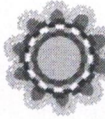




MUNICIPALIDAD DE
ITAUGUÁ



Mi bandera es el Tanduti
Abg. Horacio Daniel Fernández Morínigo
Gobierno Municipal 2021-2025

Defensores del Chaco 170 e/
Caballero Álvarez y Tte. Adolfo Martínez
Telefax: +595294 220-252 I+595294 220-358

Misión: "Administrar el bien público de manera eficaz y transparente, cuidando siempre el bienestar de los ciudadanos, promoviendo el crecimiento integral y desarrollo sostenible de la comunidad, con planes innovadores en beneficio de la ciudadanía.

Itauguá, 03 de mayo de 2025

Nota I.M. N° 265/2025

Señor Presidente:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud., y por su intermedio a los demás miembros de la Junta Municipal de Itauguá, con el objeto de someter a consideración y estudio de ese Alto Cuerpo Legislativo el siguiente expediente:

Cant.	Exp. N°	Fecha de presentación	Asunto
1	2.141/2.025	25 de abril de 2.025	RECTIFICAR el Artículo 1° de la Resolución I.M N° 968 de fecha 23 de diciembre de 2024, "Por la cual se aprueba de forma provisoria el fraccionamiento del inmueble individualizado con la Finca N° 6.269 y Padrón N° 7.945, ubicado en la compañía Ñu Po'í del distrito de Itauguá, propiedad de Arístides Centurión Ojeda a ser adjudicado a: Basilio Centurión Arce, Pablino Centurión Arce, Catalino Centurión Arce, Antonio Centurión Arce, Vidal Centurión Arce, Silvino Centurión Arce, Oscar Centurión Arce, Mirian Beatriz Centurión Arce, Julián Centurión Arce y Atilio Centurión Arce". Y a la vez solicita SELLADO DE PLANO.

Sin otro particular, hacemos propicia la ocasión para saludar al Señor Presidente muy atentamente.



[Signature]
Abg. Ronald Ramón Insfrán González
Secretario General



[Signature]
Abg. Horacio Daniel Fernández Morínigo
Intendente Municipal

Al:
Señor Concejal Municipal
Abg. Ángel David Marquez Ortiz, Presidente
JUNTA MUNICIPAL DE ITAUGUÁ

E. _____ S. _____ D. _____
Exp. 2.141.CR



Visión: "Construir una Municipalidad eficiente, que promueva una ciudad próspera, organizada, inclusiva, que mantiene sus tradiciones, identidad artesanal y cultural, en bienestar de sus ciudadanos.